

Administración Local

Ayuntamientos

NÚMERO: 3232

Bonansa

Secretaría

Anuncio de delegación de competencias en la Alcaldía

Anuncio de delegación en la Alcaldía del ejercicio de la competencia como órgano de contratación del suministro de "Sustitución y mejora de los sistemas municipales de climatización en Bonansa"

Mediante Acuerdo del Pleno de la Corporación Municipal, en sesión ordinaria de 13 de julio de 2026, se acordó la delegación en la Alcaldía del ejercicio de la competencia como órgano de contratación del suministro de "Sustitución y mejora de los sistemas municipales de climatización en Bonansa" que la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público otorga al Pleno de la Corporación Municipal, mediante contrato menor.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido por el artículo 9.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Bonansa , a 17 de julio de 2026

Marcelino Iglesias Cuartero

El Alcalde-Presidente